RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION No. IP-DT-CAS-004-2018

OBJETO:

OBRAS DE SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS CARGO DE INVIAS EN JURISDICCION DE LA TERRITORIAL CASANARE

FECHA:

2 DE MARZO DE 2018

El INVIAS Dirección Territorial Casanare se permite informar a todos los interesados que durante el término establecido en la Invitación Pública No. IP-DT-CAS-004-2018 se presentó observación a la evaluación publicada en el SECOP el día 1 de marzo de 2018, para el proceso en mención.

1. El proponente "ARIEL SERRANO GONZALEZ", con mensaje enviado al proceso de la plataforma Secop II de fecha 01/03/2018 09:13 AM, presenta observación al informe de evaluación, aportando Anexo 5, DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES firmado, en los siguientes términos:

Neiva Huila, 01 de marzo de 2018

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Dirección Territorial Casanare
Calle 40 No. 21-75
Yopal
Casanare

Objeto: OBRAS DE SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS CARGO DE INVIAS EN JURISDICCION DE LA TERRITORIAL CASANARE.

REFERENCIA: Invitación Pública No. IP-DT-CAS-004-2018.

Por medio de la presente me permito allegar la documentación solicitada en el informe de evaluación DOCUMENTO SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD proponente ARIEL SERRANO GONZALEZ.

- **Anexo 5, DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.** Se anexa certificación juramentada de pagos de seguridad social y aportes legales firmada.

Atentamente;

ARIEL SERRANO GONZALEZ
PROPONENTE
Dirección de correo: Kr 47 No. 6-41 Casa 31
Correo electrónico serranoariel2010@gmail.com
Teléfono: 312 4958588
Ciudad: Neiva-Huila

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES CON EMPLEADOS)

Yo, ARIEL SERRANO GONZALEZ identificado con C.C. No. 88.141.364 de Ocaña N.S., de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a mis aportes y/o al de mis empleados en los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Dada en Neiva Huila a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2018.

FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN DECLARA: ARIEL SERRANO GONZALEZ

INVIAS RESPONDE:

Recibida la observación presentada el día 1 de marzo de 2018 por parte del proponente ARIEL SERRANO GONZALEZ, aportando la documentación requerida en el informe inicial dentro del término preclusivo y perentorio que al efecto fijó el INVIAS en el pliego de condiciones, se indica que analizada la observación presentada, en tal virtud y teniendo en cuenta que con el escrito de observaciones el proponente adjunta una subsanación de su propuesta, el INVIAS procede a aceptarla, adicionarla a los documentos de la oferta y por lo tanto realiza la verificación de requisitos habilitantes al proponente ARIEL SERRANO GONZALEZ.

CALIFICACION DEFINITIVA DE LA PROPUESTA

Con base en lo anotado en este informe, la calificación definitiva de la propuesta es la siguiente:

OFERENTES	EVALUACION JURIDICA	EXPERIENCIA
ARIEL SERRANO GONZALEZ	ADMISIBLE	ADMISIBLE

PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
Evaluador

VoBo. RICARDO ALONSO AVELLA CHAPARRO
Director Territorial Casanare